CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación

Compromiso con la gente

RECIBÍ

Fredy Daniel Morzón F.
Unidad Operativa de Contrataciones

19.50 Hs

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN Nº 163.-

Encarnación, 19 de Julio de 2017.-

VISTA: La documentación que surge del proceso licitatorio de Contratación por excepción, para la ***"SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "LA LEY PARAGUAYA S.A"***, con **ID N° 324443 – Expdte. N° 316784**, convocado por la Tercera Circunscripción Judicial de la República, el Acta de Recomendación N° 15/17 del 11 de Julio de 2017, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y la Ley 2051/03 con sus normas ampliatorias y modificatorias; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, conforme Acta de Aperturas N° 28/17, se procedió al acto de apertura, con el sobre oferta de la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A con RUC N° 80003866-5.------**

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado la oferta presentada y de manera consecuente ha elevado Informe técnico, legal y financiero, conforme a lo preceptuado en los art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas, y; ----------

QUE, prosiguiendo con las tareas de análisis del grupo evaluador, estos han hecho constar que no se han hecho *observaciones sobre el acto de apertura de sobres*, también que no han cursado *observaciones propias sobre el proceso*.----------

QUE, han concretado las verificaciones derivadas de la ***resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados*** y la ***Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03***, no encontrándose cuestiones objetables en la oferta de la empresa adjudicable.----------

QUE, teniendo en cuenta que en el llamado se ha establecido que la adjudicación se efectuará por el total, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A con RUC N° 80003866-5,** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley.----------

QUE, en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 13 de Julio de 2017, Acta N° 22, los miembros manifiestan que se adhieren a los criterios y la recomendación expuesta por el Comité de Evaluación; ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.

Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

POR TANTO; el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en uso a sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

ART. 1° ADJUDICAR, la totalidad de los ítems licitados para la ***"SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "LA LEY PARAGUAYA S.A"***, con **ID N° 324443 – Expdte. N° 316784"**, a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A con RUC N° 80003866-5,** conforme a la oferta presentada por la misma.----------

ART. 2° DISPONER, la suscripción del contrato entre la Circunscripción Judicial de Itapúa, representada por el Presidente, y la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A con RUC N° 80003866-5**.----------

ART. 3° ESTABLECER que el sistema de pagos para el servicio adjudicado, sea conforme al siguiente cuadro: ----------

Nro. De ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
2	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
3	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
4	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
5	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
6	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
7	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
8	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
9	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
10	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
11	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
12	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
13	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
14	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
15	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
16	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
17	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
18	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial

19	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
20	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
21	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
22	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	La Ley Paraguaya	Paraguay	MES	12	260.037	3.120.444
Total Gs: Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho.----------							**68.649.768**

ART. 4° DETERMINAR que el periodo de vigencia del contrato se extienda desde el 01 de Agosto de 2017, el cual se establecerá en el contrato de común acuerdo entre las partes, hasta el 31 de Julio de 2018.----------

ART. 5° IMPUTAR, las erogaciones dispuestas al rubro correspondiente al presente llamado.----------

ART. 6° ANOTAR, comunicar, remitir una copia de la presente a la UOC, a la Oficina de Administración de Contratos, a la Sección de Control y Seguimiento y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento y cumplido archivar.-----

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa